



RESOLUCIÓN N° **0789**
NEUQUÉN, 22 DIC 2011

VISTO:

La necesidad de reubicar el recurso humano disponible con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios en la Subsecretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios de la Srta. Susana Asunción Reyes, LP n° 43497, quien actualmente depende de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos;

Que se cuenta con la conformidad de las Áreas involucradas para disponer el traslado de la mencionada Agente a la Dirección de Presupuesto, de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, dependientes de la Subsecretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

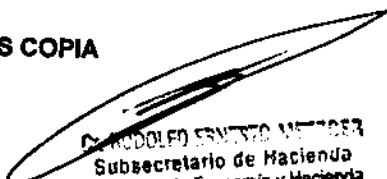
Artículo 1º) AUTORIZASE a partir del día 20 de Diciembre del corriente año, el traslado de _____ la Agente **REYES, Susana Asunción L.P.nº 43497**, cat. 12, desde la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos a la Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, la Subsecretaría _____ de Recursos Humanos, y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA


RODOLFO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1853</u>
Fecha <u>29 / 12 / 2011</u>